

# NORMATIVA Y BOLETÍN DE NOTICIAS RED COVID-19

## CALENDARIO

PERÍODO	Trámite a realizar COVID-19
<b>ABRIL 2020</b>	<b>TRÁMITE A REALIZAR</b> En los primeros diez días naturales: <b>Empresas:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período marzo 2020 <b>Trabajadores Autónomos:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período abril 2020. <b>Trabajadores Autónomos R.E.M.:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período marzo 2020.  <b>Comunicación del tipo de inactividad (V, W o X)</b> como una variación de datos (cambio de contrato) con la fecha en que se inicie el ERTE <b>hasta el 29/04/2020</b> .  Anotación de la reducción de jornada con un <b>valor identificativo que está pendiente de determinar, se habilitará un plazo para su comunicación</b> .  Comunicación de jornadas reales de marzo 2020 <b>hasta el día 13 de abril</b> .
<b>MAYO 2020</b>	<b>TRÁMITE A REALIZAR</b> En los primeros diez días naturales: <b>Empresas:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período abril 2020. Solicitud de moratoria de las cuotas del período abril 2020. <b>Trabajadores Autónomos:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período mayo 2020. Solicitud de moratoria de las cuotas del período mayo 2020. <b>Trabajadores Autónomos R.E.M.:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período abril 2020. Solicitud de moratoria de las cuotas del período abril 2020.
<b>JUNIO 2020</b>	<b>TRÁMITE A REALIZAR</b> En los primeros diez días naturales: <b>Empresas:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período mayo 2020. Solicitud de moratoria de las cuotas del período mayo 2020. <b>Trabajadores Autónomos:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período junio 2020. Solicitud de moratoria de las cuotas del período junio 2020. <b>Trabajadores Autónomos R.E.M.:</b> Solicitud de aplazamiento de deudas con la Seguridad Social del período mayo 2020. Solicitud de moratoria de las cuotas del período mayo 2020.
<b>JULIO 2020</b>	<b>TRÁMITE A REALIZAR</b> En los primeros diez días naturales: <b>Empresas:</b> Solicitud de moratoria de las cuotas del período junio 2020. <b>Trabajadores Autónomos:</b> Solicitud de moratoria de las cuotas del período julio 2020. <b>Trabajadores Autónomos R.E.M.:</b> Solicitud de moratoria de las cuotas del período junio 2020.

# NORMATIVA Y BOLETÍN DE NOTICIAS RED COVID-19

## RESUMEN NORMATIVA/TRÁMITES

Norma	Boletín Red	Trámite a realizar
<b>Bonificación empresas sector hostelería</b>		
<a href="#">RDL 07/2020</a>	<a href="#">BNR 03/2020</a>	Anotación de la Situación Adicional Afiliación “420”, hasta el día 30/3/2020 para los meses de febrero y marzo.
<b>Exoneración de cuotas por tramitación de ERTE</b>		
<a href="#">RDL 08/2020</a> <a href="#">RDL 09/2020</a>	<a href="#">BNR 04/2020</a> <a href="#">BNR 06/2020</a>	<p><b>Comunicación del tipo de inactividad (V, W o X)</b> como una variación de datos (cambio de contrato) con la fecha en que se inicie el ERTE. Podrá comunicarse <b>hasta el 29/04/2020</b>.</p> <p>Se deberá realizar, siempre que se cumplan todas las condiciones para el acceso a las exoneraciones de cuotas de que se trata, una vez se haya procedido a remitir al SEPE la solicitud colectiva y la comunicación a la que se refiere el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 9/2020.</p> <p><b>Comunicación en cada liquidación de los tramos que procedan.</b> La TGSS calculará automáticamente las cuotas exoneradas y las cuotas no exoneradas en función de los datos obrantes en el Fichero de Afiliación para cada trabajador. <b>Ya se puede obtener un IDC para comprobar que se reflejan las peculiaridades de cotización.</b></p> <p><b>La liquidación de cuotas debe presentarse dentro del plazo reglamentario.</b></p> <p>En los períodos con exoneración <b>no se podrá solicitar moratoria o aplazamiento.</b></p>
<b>Exoneración de cuotas a RETA por concesión de Prestación extraordinaria de cese actividad RETA</b>		
<a href="#">RDL 08/2020</a>	<a href="#">BNR 07/2020</a>	<p><b>Solicitud de la Prestación extraordinaria ante la Mutua</b> correspondiente o <b>Servicio Público de Empleo Estatal</b> si la IT C/C está cubierta con el INSS. Teniendo en cuenta la eventual concesión retroactiva de la prestación y las fechas de generación por parte de TGSS de los recibos domiciliados, <b>es posible que se produzcan cargos en cuenta que con posterioridad sean objeto de devolución de cuotas de oficio.</b></p> <p><b>Cuotas del período marzo 2020</b>, por los días en los que no se reconozca la prestación extraordinaria por cese de la actividad, y que no hubiesen sido ingresadas en plazo, <b>se podrán ingresar fuera de plazo sin la aplicación de recargo.</b></p> <p><b>En los períodos con exoneración no se podrá solicitar moratoria o aplazamiento.</b></p>
<b>Reducción de jornada especial de hasta el 100% para trabajadores cuenta ajena</b>		
<a href="#">RDL 08/2020</a>		Anotación de la reducción de jornada con un <b>valor identificativo que está pendiente de determinar, se habilitará un plazo para su comunicación.</b>
<b>Aplazamientos a tipo de interés (0,5%) reducido</b>		
<a href="#">RDL 11/2020</a>	<a href="#">BNR 07/2020</a>	<p>Solicitud <b>solo a través del Registro Electrónico</b> en los 10 primeros días naturales del plazo reglamentario de ingreso, del periodo en curso (y los posteriores si se desea).</p> <p><b>Empresas:</b> Para los períodos de liquidación marzo, abril y mayo 2020.</p> <p><b>RETA:</b> Para los períodos de liquidación abril, mayo y junio 2020.</p>
<b>Moratoria de 6 meses</b>		
<a href="#">RDL 11/2020</a>	<a href="#">BNR 07/2020</a>	<p>Solicitud <b>solo a través del sistema RED</b> en los 10 primeros días naturales del plazo reglamentario de ingreso, de periodo en curso (y los posteriores si se desea).</p> <p><b>Empresas:</b> Para los períodos de liquidación abril, mayo y junio 2020.</p> <p><b>RETA:</b> Para los períodos de liquidación mayo, junio y julio 2020.</p>
<b>Ampliación del plazo de corrección del alta</b>		
	<a href="#">BNR 05/2020</a>	Se podrán corregir los siguientes datos iniciales comunicados en el alta, <b>hasta el último día del mes de la fecha real del alta:</b> grupo de cotización, ocupación, datos sistemas especiales, contrato (tipo/coeficiente), categoría profesional y coeficiente red. edad jubilación
<b>Ampliación del plazo de eliminación de bajas</b>		
	<a href="#">BNR 06/2020</a>	Se podrán eliminar las bajas consolidadas <b>hasta el último día del mes de la fecha real de baja</b>
<b>Ampliación del plazo de mecanización de jornadas reales</b>		
	<a href="#">BNR 06/2020</a>	Se podrán mecanizar las jornadas reales <b>hasta el día 13 del mes siguiente al de su realización</b>

# NORMATIVA Y BOLETÍN DE NOTICIAS RED COVID-19

## ENLACES

Canal		Enlace
Web	Información General	<a href="http://www.seg-social.es">www.seg-social.es</a>
Web. Oficina virtual	Gestión a Profesionales y empresas	<a href="#">Sistema RED</a>
SEDESS	Sede y Registro electrónico	<a href="#">Sede Electrónica de Seguridad Social</a>
Correo electrónico	Administraciones Seguridad Social	<a href="mailto:murcia.administracion1.tgss@seg-social.es">murcia.administracion1.tgss@seg-social.es</a> <a href="mailto:murcia.administracion2.tgss@seg-social.es">murcia.administracion2.tgss@seg-social.es</a> <a href="mailto:murcia.administracion3.tgss@seg-social.es">murcia.administracion3.tgss@seg-social.es</a> <a href="mailto:murcia.administracion4.tgss@seg-social.es">murcia.administracion4.tgss@seg-social.es</a> <a href="mailto:murcia.administracion5.tgss@seg-social.es">murcia.administracion5.tgss@seg-social.es</a> <a href="mailto:murcia.administracion6.tgss@seg-social.es">murcia.administracion6.tgss@seg-social.es</a>
Correo electrónico	Sistema RED y SLD	<a href="mailto:creta.tgss-murcia.dp@seg-social.es">creta.tgss-murcia.dp@seg-social.es</a> Envíos de ficheros o con la utilización de los servicios del Sistema Red o del Sistema de Liquidación Directa
Telefónico	Atención telefónica	901 50 20 50
Twitter @infoTGSS	Información, comunicación y resolución de consultas	<a href="https://twitter.com/info_TGSS">https://twitter.com/info_TGSS</a>
Web	Ciudadanos sin identificación digital	<a href="#">Presentación de comunicaciones TGSS</a> (Excepcionalmente COVID-19)
Web. Oficina virtual SISTEMA RED	Consultas, incidencias y solicitudes de trámites*	<a href="#">CASIA</a>